

RESUMEN DE REGULACIÓN

Junio 20, 2017

Santiago Castro
Presidente
Asobancaria

Jonathan Malagón González
Vicepresidente Técnico
Asobancaria
jmalagon@asobancaria.com

- CENIT: Se elimina el concepto de plazas de excepción o plazas con plazo especial de operación en el CENIT, y se actualizan las tarifas interbancarias que cobrará el Banco para las transacciones débito y crédito con destino a depósitos electrónicos (Banrep – Carta Circular Externa DSP-152).
- Formato 459: Se ajusta el Formato 459 de acuerdo con la Resolución No. 002 para que las entidades realicen las respectivas pruebas obligatorias de transmisión (SFC - Circular Externa N°14).
- Moneda metálica 100: Se informa que a partir del 13 de junio de 2017 se dio a circulación monedas de \$100 con fecha de acuñación 2017 (Banrep – Circular Reglamentaria Externa DTE-191).
- Moneda metálica 500: Se informa que a partir del 15 de junio de 2017 se dio a circulación monedas de \$500 con fecha de acuñación 2017 (Banrep – Circular Reglamentaria Externa DTE-192).
- Creadores de mercados para futuros: Se modifica la Circular Única del Mercado de Derivados de la BVC en lo relacionado con el esquema de creadores de mercado para futuros OIS (BVC - Boletín Normativo N° 007).
- CRCC: Se modifican los parámetros para cálculo de garantía por posición, las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés, el contrato de futuro sobre acciones del índice Colcap y los parámetros para el cálculo de garantía por posición (CRCC - Boletín Normativo N° 12).

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a sforigua@asobancaria.com

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- 1. Circular Externa N°14:** Por medio de la cual se imparten instrucciones para adecuar el Formato 459 a la Resolución No. 002 del 18 de abril de 2017. Entre sus disposiciones establece: (i) modificar el Formato 459 "Grado de concentración de captaciones y bonos" (Proforma F.1000-126); (ii) las entidades deben realizar pruebas obligatorias de transmisión del formato 459 (Proforma F.1000-126) entre el 4 y el 14 de julio de 2017 con información con corte al 31 de mayo de 2017; y (iii) la primera transmisión oficial debe hacerse con información con corte del 31 de julio de 2017.

Fecha de publicación: 14 de junio de 2017

Norma: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Anexo: <https://www.superfinanciera.gov.co>

Steven Alejandro Forigua
Espinosa

sforigua@asobancaria.com

BANCO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- 1. Circular Reglamentaria Externa DSP-152:** Por medio de la cual se sustituyen algunas hojas correspondientes al Asunto 1: "Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT" de la Circular Reglamentaria Externa DSP-152 del Manual del Departamento de Sistemas de Pago. Entre sus disposiciones establece: (i) eliminar el concepto de plazas de excepción o plazas con plazo especial de operación en el CENIT; (ii) ajustar la descripción de las reglas de selección aplicables a la agenda establecida como obligatoria para las transacciones crédito PPD; y (iii) actualizar las tarifas Interbancarias que cobrará el Banco BBVA a las demás entidades autorizadas para las transacciones débito y crédito que reciba con destino a depósitos electrónicos de esa entidad. Las nuevas tarifas aplicarán a partir de la facturación interbancaria del mes de Julio de 2017.

Fecha de publicación: 15 de junio de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a sforigua@asobancaria.com

- 2. Circular Reglamentaria Externa DTE-192:** Por medio de la cual se modifica la hoja 43-06 de la Circular Reglamentaria Externa DTE - 192 del 22 de enero de 2016, correspondiente al Asunto 43: "MONEDA METÁLICA DE \$500" del Manual de Tesorería. Mediante la citada circular se informa que a partir del 16 de junio de 2017 se darán a circulación monedas de \$500 con fecha de acuñación 2017.

Fecha de publicación: 15 de junio de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

- 3. Circular Reglamentaria Externa DTE-191:** Por medio de la cual se modifica la hoja 42-05 de la Circular Reglamentaria Externa DTE - 191 del 7 de enero de 2016, correspondiente al Asunto 42: "MONEDA METÁLICA DE \$100" del Manual de Tesorería. Mediante la citada circular se informa que a partir del 13 de junio de 2017 se darán a circulación monedas de \$100 con fecha de acuñación 2017.

Fecha de publicación: 13 de junio de 2017

Norma: <http://www.banrep.gov.co>

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA

- 1. Boletín Normativo N° 007:** Por medio del cual se modifica la Circular Única del Mercado de Derivados de la BVC en lo relacionado con el esquema de creadores de mercado para futuros OIS. Entre sus disposiciones establece: (i) adición del artículo 3.1.2 "Características generales de los Módulos de Creadores de Mercado"; (ii) adición del anexo 21 "Programa de creadores de mercado para participar en los módulos de creadores de mercado del mercado de derivados de la bolsa de valores de Colombia S.A"

Fecha de publicación: 13 de junio de 2017

Norma: <http://www.bvc.com.co>

CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE

- 1. Boletín Normativo N° 12:** Por medio del cual se modifican los artículos 2.5.1.4., 2.5.1.6., 2.7.2.16. y 3.5.3.1. de la circular única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia — CRCC S.A relacionados con los parámetros para cálculo de garantía por posición, las fluctuaciones de estrés para cálculo del riesgo en situación de estrés, el contrato de futuro sobre acciones del índice Colcap y los parámetros para el cálculo de garantía por posición.

Fecha de publicación: 16 de junio de 2016

Norma: <http://www.camaraderiesgo.com>